

ANEXO V

POBLACION VULNERABLE

“Una persona o grupo se encuentra en una situación de vulnerabilidad si no es capaz de velar por su bienestar o intereses o no está en posición de evaluar los riesgos de participar de una investigación.”

Aquellas personas que posean una autonomía disminuida o inexistente, quedan comprendidos dentro de los siguientes criterios:

***Social:** Sin cobertura de seguridad social, sin vivienda o vivienda precaria o ubicada en áreas desfavorables, sujetos privados de su libertad (Presos), comunidades con recursos limitados.

***Educativo:** Analfabetos o estudios primarios incompletos.

***Cultural:** Pueblos originarios o pertenecientes a una etnia, cuya lengua primaria no sea el español; condición de refugiado o desplazado.

***Económico:** Desocupados, con trabajo informal o inestable, en el principal sostén familiar.

Los menores de edad y aquellos que padecen un trastorno mental transitorio o permanente. En este caso el CEIS-HE solicitará una protección especial para el probable participante al momento de dar el consentimiento voluntario, solicitando un testigo independiente o un representante legal, reconocido por el participante para garantizar el respeto por sus derechos e intereses.